

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Liquidadora del Material Automóvil

#### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

**NOTA IMPORTANTE.**—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 30 de octubre de 1953, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, Primera Región Militar, sito en Serrano Jover, 4 (antes Ronda de Conde Duque), a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de octubre de 1953.  
8.931—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Martorell, que tiene solicitado don Luis Canals Pujol.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.390—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fuentelapeña y Salamanca, que tiene solicitado don Manuel José Sánchez y Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Zamora y Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.389—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gava y Barcelona, que tiene solicitado «Mohn, S. L., Autobuses Viladecans».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.388—O.

Ordenado por la Superioridad, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Navas de San Juan y Linares, que tiene solicitado don Pablo Palop Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.387—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Silla y Valencia, que tiene solicitado «Viajes y Transportes, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.386—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Baleario de Ballús y Benigamín, que tienen solicitado Herederos de don José Ramón Martí García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia

en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.385—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Medina de Rioseco y Sahagún de Campos, que tiene solicitado don Luis Cámara Martínez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valladolid y León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.384—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benifayó y Valencia por Almusafes, que tiene solicitado doña Genoveva Olmos Veres, viuda de don Arturo Artola.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.383—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso

para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Salto de Millares y Valencia, con hijuela de Cuatro Caminos a Cortes de Pallás, que tiene solicitado don Julio Blasco Campos.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.382—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bascara y Gerona, que tiene solicitado don Narciso Sala Casademont.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.381—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calaceite y Alcañiz por Mazaleón, que tiene solicitado don Francisco Alquezar Celma.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.380—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cruce de Pruit-Rupit y Gerona, con hijuela de Bañolas a Ojo por Mieras y de Besalú a Figueras, que tiene solicitado «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de noviembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de noviembre de 1953.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Gerona y Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en ... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

2.379—O.

#### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

ACTA ECONÓMICA NÚM. 151

Necesitando adquirir un electroencefalógrafo y un aparato receptor, se admiten ofertas en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

2.393—O.

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES****SUBASTA**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la venta de:

4.058 kilogramos de algodón blanco.

5.717 kilogramos de algodón caqui.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), a las nueve horas del día 28 de octubre próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Estos pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas. Caso de ser dos o más proposiciones iguales el Presidente invitará a que se efectúe una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», estando también expuestos, desde esta fecha, en la Jefatura del Detall del Establecimiento Central de Intendencia, todos los días y horas laborables.

Los que deseen tomar parte en la subasta pueden examinar los artículos a vender en los almacenes del Establecimiento Central de Intendencia, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, en los días y horas laborables.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos) ...  
..... domiciliado en ..... calle .....  
número ..... con documento de identidad (reséñese éste) ..... en nombre (propio o como apoderado legal de) .....  
..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la venta de desechos, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la compra de ..... (en número y letra), especifíquese cantidad y clase, al precio de ..... (cítense en número y letra) .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego o papel sellado de la clase sexta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de octubre de 1953.

2.392—O.

**PATRONATO DE CASAS DE LA  
ARMADA**

Al objeto de dispensar de que deposte la fianza complementaria el contratista don Dámaso Zuñiga Zurbano, que lleva a cabo la construcción de 29 «viviendas protegidas» tipos A. B., en Cádiz, interesa conocer a este Patronato, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, si existen personas físicas o jurídicas que tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ejecuta.

8.920—O.

**DELEGACION REGIONAL DE  
LEVANTE****Junta Liquidadora Ministerio del Aire****SUBASTA**

Se celebrará en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete el día 19 del actual, a las diez horas, de material vario y vehículos, conforme al pliego de condiciones legales y relación de lotes expuestos en tablones de anuncio del Ministerio del Aire y de dicha Maestranza.

Visita lotes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 5 de octubre de 1953.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.

2.407—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS  
CIVILES****Comisión de Ventas de Material Auto-  
móvil y Repuestos**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos, furgonetas y camiones en estado de rodaje y reparación, así como lotes de piezas, el día 17 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 13, 14, 15 y 16 en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

2.394—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDI-  
CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****MALAGA****CONCURSO**

Por el presente se convoca a concurso público para la adquisición de ciento cuarenta colchones, por un valor de veintidós mil cuatrocientas pesetas, con destino a la Escuela Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas estará a disposición de los interesados en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, alameda de Colón, 14 y 16. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de octubre de 1953.—El Delegado sindical provincial, E. Sastre del Blanco.

2.401—O.

Por el presente se convoca a concurso público para la adquisición del mobiliario con destino al internado de la Escuela Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco», por valor de ciento sesenta y siete mil novecientas ocho pesetas.

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas estará a disposición de los interesados en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, alameda de Colón, 14 y 16. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de octubre de 1953.—El Delegado sindical provincial, E. Sastre del Blanco.

2.402—O.

Por el presente se convoca a concurso público para la adquisición de ciento cuarenta camas metálicas, por un valor de sesenta mil pesetas, con destino a la Escuela Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas estará a disposición de los interesados en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, alameda de Colón, 14 y 16. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de octubre de 1953.—El Delegado sindical provincial, E. Sastre del Blanco.

2.403—O.

Por el presente se convoca a concurso público para la adquisición de sábanas, colchas, mantas y alfombras, por valor de ciento treinta y dos mil pesetas, con destino a la Escuela Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

El pliego de condiciones económico-jurídicas y técnicas estará a disposición de los interesados en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, alameda de Colón, 14 y 16. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de octubre de 1953.—El Delegado sindical provincial, E. Sastre del Blanco.

2.404—O.

**MURCIA****CONCURSO PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES**

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público el suministro y confección de uniformes para el personal subalterno de sus distintos Servicios, Obras y Sindicatos.

Al concurso pueden concurrir cuantas personas o casas domiciliadas en Murcia puedan interesarles y se dediquen a la confección y venta de uniformes y sastreías en general, pudiendo recoger el pliego de condiciones en el Negociado de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, habrán de ser dirigidas a este Organismo, plaza de Roma, número 7, terminando el plazo de su presentación a las doce horas del día 30 del presente mes de octubre.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de octubre de 1953.—El Secretario provincial sindical, A. Gómez.—Visto bueno, el Delegado provincial sindical (ilegible).

2.405—F.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## CENTRAL

Habiéndose extraviado el carnet para cobro de intereses número 7.383, correspondiente al depósito número 303.081 de entrada y 131.105 de registro, expedido a nombre de don José Roldán Martínez, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sea un mes desde la publicación del anuncio de extraviado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, según dispone la norma 31 de la Circular número 1 de enero de 1945.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

8.399—O.

## MALAGA

## Secretaría de la Junta Administrativa

## CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don S. Andrés, que tenía su última residencia, en Melilla, calle Margallo, número 18, y de doña Lucía Andrés Pérez, que figura domiciliada en la avenida de Roma, 76, tercero, de Barcelona; por medio de la presente se le comunica que el próximo día 22 de octubre, a las diez horas de su mañana, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 826 D, del corriente año, instruido por supuesta falta de defraudación, con motivo de la intervención de 80 lámparas de radio en la Administración Principal de Correos de esta capital el día 30 de mayo pasado, haciéndoseles al propio tiempo las advertencias de lo preceptuado en los artículos 79, 91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Málaga, 6 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.223—O.

Desconociéndose el actual paradero de don José Artonio Meléndez Rodríguez, que tenía su última residencia en la calle Calvo Sotelo, número 43, en La Línea de la Concepción, por medio de la presente se le comunica que el próximo día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 81 de 1948, instruido por supuesta falta al Decreto de 20 de febrero de 1942, con motivo de la aprehensión del camión marca «Bedford», haciéndosele al propio tiempo las advertencias de lo preceptuado en los artículos 79, 91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Málaga, 6 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.224—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Rafael Tubio, que tenía su residencia en Madrid, calle Morejón, número 3, y de don Argimiro Menéndez Arévalo, que figura domiciliado en la plaza del Mercado, 123 (pescadería), de Melilla, por medio de la presente se les comunica que el próximo día 22 de octubre,

a las diez horas de su mañana, se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 200 D, del corriente año, instruido por supuesta falta de defraudación, con motivo de la intervención de 239 lámparas de radio y 114 pares de medias, en la Administración Principal de Correos de esta capital el día 11 de febrero pasado, haciéndoseles al propio tiempo las advertencias de lo preceptuado en los artículos 79, 91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Málaga, 6 de octubre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.222—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Martí Henning.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 148.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Nueva industria de tejidos regenerados de lana.

Producción: 5.000 metros tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

8.932—O.

## CACERES

## TRASLADO Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Gonzalo Calvarro Roldán.

Objeto: Traslado de Gata a Plasencia y ampliación de una fábrica de velas.

Producción: 5.000 kilogramos año.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, los escritos que estimen oportunos.

Cáceres, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.926—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Rectificación a la nota-extracto publicada bajo el número 8.724 en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 del actual a nombre de don Juan Miguel Blázquez Cambero, quedando aquella rectificada por ésta:

Peticionario: Hijo y Sucesor de Anastasio Cambero.

Objeto: Instalación de una fábrica de harinas, de cilindros, en Zarza de Granadilla.

Capacidad de producción: 4.800 kilos en veinticuatro horas.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los es-

critos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

8.924—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Orbea y Cía., S. en C. Eibar.

Capital social: 8.000.000 de pesetas. Para la ampliación no sufre variación.

Objeto de la ampliación: Fabricación de ciclomotores.

Producción: La capacidad de producción de la industria no sufre variación, ya que la producción actual de bicicletas, que es de 72.000 al año, se transformará en 55.000 bicicletas y 8.000 ciclomotores.

Esta industria empleará la misma maquinaria que actualmente y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

8.923—O.

## JAEN

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Santiago Calvo García.

Localidad: Alcalá la Real.

Objeto de la petición: Legalización de sus instalaciones de transporte y transformación de energía eléctrica establecidas en aldea La Hortichuela para el servicio de su fábrica de aceites, y construídas por línea aérea a 15.000 V., que deriva del poste número 78 de la línea particular de don Rosendo Sánchez Valverde, abastecida por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», y siguiendo un trazado de 20 metros de longitud termina en un transformador de 15 KVA., 15.000/220-125 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.195—O.

## LOGRONO

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Hermógenes Villanueva.

Emplazamiento: Villamediana.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión, a 6.000 V., derivada de la que es propiedad de «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima», y estación transformadora de 10 KVA., para suministro de alumbrado y fuerza motriz para riego.

Los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.  
8927—O.

Peticionario: Don Antonio Vargas Cofranza.

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 4.200 V., derivada de la que es propiedad de «Electra Vasco Alavesa, S. A.», y estación transformadora de 20 KVA., con destino a suministrar energía a una máquina trilladora.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados, por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estén oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.  
8928—O.

Peticionario: Don Angel Calatayud Balda.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar una fábrica de saqueño con cuatro telares para una producción anual de 20.000 sacos.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados, por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estén oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.  
8929—O.

## LUGO

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jeremías Pardifias Souto.

Emplazamiento: Fazouro (Foz).

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de tejas y ladrillos un horno continuo sistema Hoffmann.

Producción: 300.000 piezas de ladrillos y tejas, valoradas en 150.000 pesetas. Con la ampliación se aumentará a 500.000 piezas, con un valor de 250.000 pesetas.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estén oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.  
4.184—O.

## TARRAGONA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas».

Emplazamiento: Falset, Batea, Borjas de Campo y Aleixar.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los nuevos centros de consumo Sindicato en el término municipal de Falset, carretera en el término municipal de Batea, aguas en el término municipal de Borjas del Campo y Salvat, en el término municipal de Aleixar, por medio de una derivación de 1.032,30 metros de longitud, una derivación de 1.077 metros de longitud, de una derivación de 62,50 metros de longitud y una derivación de 161 metros de longitud, en circuito trifásico a 25 Kv. y estaciones transformadoras de 50 KVA., 75 KVA., 10 KVA. y 10 KVA., respectivamente, con relación de transformación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estén oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
8916—O.

## VIZCAYA

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José María Usastegui Urquijo.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA., relación 13.200-5.000/220-127 V., conectado a la línea a 5.000 V. (preparada para 13.200 V.) de Eléctrica Irurak-Bat, en el kilómetro 22,5 de la carretera de Yurre a Dima y para servicio de la industria de serrería del peticionario.

Valor de la instalación: 37.770 pesetas. Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estén oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
8.917—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### LOGROÑO

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio García Abigar.

Emplazamiento: Treviana.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos.

Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estén oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (General Franco, 2).

Logroño, 3 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.  
8.902—O.

## MURCIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Ortuño Palveler.

Localidad: Sangonera la Verde (Murcia).

Objeto: Aderezo de aceituna.

Valor de la instalación: 18.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado, dentro del plazo de diez días

habiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.

8.898—O.

## DISTRITOS MINEROS

### LA CORUÑA

La Jefatura de este Distrito Minero hace público que fué presentada en la misma una petición de autorización para establecimiento de un taller de preparación de minerales, según la siguiente especificación:

Peticionario: Don Santiago de Jaureguizar e Isasi, vecino de Burela, municipio de Cervo, provincia de Lugo.

Emplazamiento: En las proximidades del puerto de Eurela, en el local de una antigua fábrica de conservas, propiedad de doña Eufrosia Enriquez, viuda de Cañón.

Objeto de la instalación: Pulverización de feldespatos, cuarzo, espato, calizo, etc.

Capacidad de tratamiento: Mil toneladas anuales.

Características de la instalación: Esta estará electrificada y constará de machacadora, molino, ventilador, selector, ciclón y elementos accesorios.

Consumo de primeras materias: Estas procederán de las concesiones mineras de su propiedad y su consumo, dentro de la capacidad de la instalación, se ajustará a las necesidades del mercado.

Presupuesto: En total asciende a pesetas 150.000.

Procedencia de la maquinaria: Será toda ella de construcción nacional.

Se abre información pública sobre esta petición por el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oposiciones por escrito y debidamente reintegradas, en el Distrito Minero de La Coruña, Lihares Rivas, 35-40.

La Coruña, 27 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

519—O.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1952, falleció en el kilómetro 28 de la carretera de Adamuz la obrera María Josefa Pulido Romero, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), hija de Antonio y de Dolores, domiciliada en calle Tetuán, Villanueva de Córdoba, que trabajaba al servicio de Bartolomé Torrico Martos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1953, falleció en Pueblomuevo (Córdoba) el obrero Urbano Blanco Jiménez, de sesenta y tres años de edad, natural de Aldea Vieja (Ávila), hijo de Agapito y de María, domiciliado en estación de Fuente del Arco, que trabajaba al servicio de Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1953.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

**A Y U N T A M I E N T O S****SOTILLO DE LA ADRADA (AVILA)**

Por la presente se rectifica el anuncio de este Ayuntamiento 2.367—O., inserto en el número 281 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 8 de octubre actual, página 2897 de su Anexo único, en el sentido de que dicho anuncio aparece bajo el epígrafe de La Adrada (Avila), siendo en realidad lo que debe decir dicho epígrafe, y así se hace constar por la presente, Sotillo de la Adrada (Avila).

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO CENTRAL****GRANADA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 5.610, de pesetas nominales 59.500, en 119 cédulas del Banco Hipotecario de España 3 por 100 sin impuestos, números 1.242 al 320 y 1.331 al 70, expedido por dicha Sucursal el 13 de enero de 1951 a favor de don Miguel Serrano Muller, como nudo propietario, y don Miguel Serrano López, usufructuario, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Granada, 29 de septiembre de 1953.—  
El Director, Eduardo Echeverría Cara.  
8.865—P.

**BANCO URQUIJO****MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 31.854, de pesetas nominales 61.000, en cédulas 4 por 100 Banco de Crédito Local (lotes) 1939-40, expedido el 20 de enero de 1948 a favor de doña Luisa Janet Valgoma, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 3 de octubre de 1953.  
8.867—P.

**INMOBILIARIA DE SANS, S. A.**

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria para celebrar en el local social, avenida Generalísimo Franco, núm. 512, bajos, el día 19 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 de los corrientes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de la obtención de préstamos hipotecarios sobre bienes inmuebles de la Sociedad.

Barcelona a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente, Pedro Coll Llach.—El Secretario, Juan Cassiot Lloréns.

8.955—P.

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS****Asociación Santa María la Mayor, Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos****SUBASTA-CONCURSO DE OBRAS**

Acordada por esta Entidad la construcción de un bloque de ochenta y una viviendas protegidas y cinco locales de negocio, con sujeción al procedimiento establecido en el Reglamento de 8 de septiembre de 1939, se indican a continuación los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las viviendas protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don Carlos de Miguel y don Mariano R. Avial. El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones quinientos ochenta y nueve mil novecientas noventa y una pesetas con setenta y nueve céntimos (5.589.991,79 pesetas).

La fianza provisional para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o valores del Estado, en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, por 111.799,83 pesetas (ciento once mil setecientos noventa y nueve pesetas ochenta y tres céntimos).

**II.—Plazo de presentación de proposiciones**

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en las oficinas de la Caja de Ahorros municipal de Burgos, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo: si este último día fuera inhábil, terminará el plazo a las trece horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la subasta-concurso estarán de manifiesto en las oficinas de la Caja de Ahorros municipal de Burgos durante los días y horas hábiles expresados.

**III.—Plazo de ejecución y constitución de fianza definitiva**

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de veintidós meses a partir del día de su comienzo.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

La cantidad a depositar por este concepto es de doscientas setenta y nueve mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos (pesetas 279.499,58).

**IV.—Forma de celebrarse la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

En otro tercer sobre, abierto, se presentarán los documentos que acrediten

la constitución de la fianza provisional y personalidad del licitador y, en su caso, el documento acreditativo del poder o mandato si actuase éste en nombre de otra persona o entidad, así como los que demuestren hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y de contribución industrial o de utilidades.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Cada licitador acompañará a su proposición la relación de las remuneraciones mínimas en la forma determinada en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929, y una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el mismo Decreto-ley.

Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada y cumplimentando lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Será obligación del rematante el pago de todos los gastos que ocasione la subasta, tanto por la inserción del presente anuncio como por los que se publiquen en los periódicos locales, reintegro del expediente, formalización de contrato, etc.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

El contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el adjudicatario, quien por ninguna causa podrá pedir su rescisión ni alteración de sus precios, ya que la posible revisión de éstos sólo tendrá lugar en virtud de una Ley o disposición de carácter general con fuerza de obligar, que expresamente mande efectuarla, con señalamiento de las consiguientes normas al efecto.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales, y disposiciones posteriores.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante subasta-concurso de las obras de construcción de 81 viviendas protegidas y cinco locales de negocio en Burgos, por la Entidad constructora de la Caja de Ahorros municipal de Burgos, Santa María la Mayor, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda la que no exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

El proponente señala para todos los efectos como su domicilio en Burgos, la casa número ..... de la calle .....  
(Fecha y firma.)

Burgos, 29 de septiembre de 1953.—El Presidente.  
8.908—O.

### CONSOLIDADA, S. A. HISPANO AMERICANA DE SEGUROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca por el presente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, avenida de José Antonio, número 70, quinta planta, el próximo día 29 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, para tratar de la modificación y reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no poderse constituir válidamente en primera convocatoria, se celebrará el 30 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 5 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.  
8.930—P.

### INSTALADORA GENERAL, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para las doce treinta horas del día 31 de octubre próximo, en su domicilio social en Bilbao, Gran Vía, número 18, al objeto de proceder al examen del balance y aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio social de 1952/53.

Bilbao, 5 de octubre de 1953.—El Presidente, Alejandro Zubizarreta y Bilbao.  
4.227—P.

### FARMADROGA, S. A.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 24 de octubre corriente, a las veinte horas, en el domicilio social, Concepción Arenal número 7, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberación y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santiago, 7 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bermejo.  
4.229—P.

### COMPANIA ANONIMA DEL TEATRO PRINCIPE

Convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 31 de octubre, a las trece

horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, para tratar de la adaptación de sus Estatutos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 10 de octubre de 1953.—El Presidente, Emilio Ibargoitia.

4.210—P.

### SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, COMPANIA ANONIMA

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Méndez Alvaro, número 104, el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1953.

Los señores accionistas podrán depositar, hasta el día 31 de octubre inclusive, en las oficinas de la Sociedad, los títulos o resguardos, a cambio de los cuales se les facilitará el correspondiente billete nominativo para asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de octubre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario Ernesto Cuartero Garmendia.

8.925—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representada por el Procurador señor Antón Garrido, contra la «Sociedad Inmobiliaria Gades, S. A.», sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Finca: Un terreno denominado de Los Glacis, sito en los extramuros de la ciudad de Cádiz, manzana undécima, que es un cuadrilátero alargado de forma que se aproxima a la rectangular, siendo sus linderos: al Noroeste, línea recta de ciento veinticinco metros, formada por la muralla del cuartel de San Roque desde la esquina donde quiebra esta muralla, para volver hacia la ciudad hasta el mar; al Sudeste, línea recta de ciento veintisiete metros cincuenta centímetros y nueve metros con veinte centímetros unidos por arco de noventa grados, trazado con radio de nueve metros; al Nordeste, con la propia finca de la cual se segregó la que se describe, siendo este linderos una recta de treinta y tres metros con sesenta centímetros, que corta el foso de San Roque y que va en prolongación de la alineación de las murallas que quiebra hacia la ciudad. La cabida de esta finca es de cuatro mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados. Sobre dicho solar se encuentra en construcción un bloque de cinco casas de ocho plantas, destinados el semisótano y la baja, en parte, a

locales comerciales y el resto a viviendas, y las otras cinco a viviendas.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 17.151.657,87 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario de esta localidad, «Madrid», expido el presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).  
4.197—O.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Teodoro de los Angeles Andrés, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública subasta por tercera vez la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

En Burriana.—Solar para edificar en la calle de Santa Teresa, sin número, de ciento sesenta y nueve metros cuadrados de superficie. Linda por la derecha, entrando, resto de la finca de que se segrega, Antonio Colom Solsona y Ramón Caballero Romero; izquierda, Vicente Sorli Domingo, Agustín Arturo Forner Girons y Elisa Almela Cantos, y al fondo, Antonio Colom Solsona y Francisco San Félix Bonet.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, importe del diez por ciento del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.  
8.914—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en providencia de este día se hace público que por don Francisco Fernández y González, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Julia, se ha formulado solicitud sobre rehabilitación de su primer apellido «Fernández de Rojas» en lugar de Fernández solamente, para denominarse Francisco Fernández de Rojas y González, y lo mismo en cuanto a sus hijos para denominarles «Fernández de Rojas y Alaminos», por pertenecerle en derecho, lo mismo que a su abuelo y bisabuelo por línea paterna y por causa de no haberlo usado sus antepasados ni transmitido a las sucesivas generaciones, a fin de que puedan presentar oposición cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, que firmo en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui, 8 829—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Daniel Díaz Garrido, en reclamación de un crédito hipotecario constituido, entre otras, sobre las que comprende la descripción siguiente:

En Illescas.—Una tierra titulada «La Cambronera» situada en el pago de Las Viñas; linda: al Este y Sur, con la de Manuel López; Oeste, herederos del Conde de Cecillo, y Norte, herederos de Francisco José Garvia.

Obra titulada «Bollito», enclavada en la dehesa de Moratalar; linda: al Norte, con finca de la expresada dehesa, propiedad de herederos del Conde de Cecillo; Este, con tierra de Angel Garvia; Oeste, carretera de Madrid a Toledo, y Sur, raya de la dehesa de la Bohadilla de Enmedio; y

Otra tierra titulada «Veguilla», enclavada en la dehesa de Bohadilla de Enmedio, a este lado del arroyo, con el que linda: al Norte; Sur, camino de los Yeros, y Oeste y Este, con citado arroyo.

Y en resolución de esta fecha se ha acordado notificar la existencia del aludido procedimiento a los acreedores hipotecarios, doña Jorgina Levenfeld Spencer, don José Ignacio, don Mariano, doña Concepción y doña Caridad de Aldama Gamir y don Rafael, don Carlos y don Luis de Aldama Levenfeld, con relación a las fincas descritas, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que este asegurada con la hipoteca de las fincas, y que mediante a desconocerse cuál sean sus domicilios, se les hace saber lo ordenado por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expedida en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.203—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del nú-

mero 16 de esta capital, en autos de mayor cuantía promovidos por doña Gloria Gómez de la Serna Favre contra don Pedro Urbano González de la Calle, cuyo domicilio y paradero se desconocen, sobre reclamación de 50.133,60 pesetas y otros extremos, se confiere traslado a este último de la demanda admitida en providencia de dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta, y se le emplaza por medio de la presente para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Secretario Judicial (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible), 8 915—A. J.

IRIZA

EDICTO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, y a instancia de don Antonio Planells Roig, que goza del beneficio de pobreza, se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Miguel Planells Ramón, vecino que fué de San Mateo, de esta isla, y que se ausentó hace más de veinticinco años, sin que se hayan tenido noticias de su existencia desde dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible), 3.906—A. J., y 2.º 10-10-1953

SAGUNTO

Don Luis Vives Marzal, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Hago saber que, bajo el número ciento nueve de mil novecientos cincuenta y tres, se sigue expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de Bautista García Aparici, natural y vecino que fué de Rafelbuñol, de cuarenta y seis años, soltero, plaza de San José, número cinco, hijo de José García Sanjoaquin, a solicitud de su hermana doña Antonia García Aparici, de la misma vecindad.

Lo que se anunciará por dos veces, con intervalo de quince días, a tenor del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Sagunto a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Vivas Marzal.—El Secretario interino, E. Fenadés, 8.379—A. J., y 2.º 10-10-1953

SEGOVIA

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que referencia, se siguen autos por el Procurador don Vicente Esteban Aránguez, en nombre de doña María Domínguez Lozano y otros, contra doña Juliana Cocero San Juan y otros, sobre extinción de copropiedad de la finca urbana sita en el Real Sitio de San Idefonso y su calle de la Reina, número diecisiete, que antes estuvo señalada con los números cuatro antiguo y tres moderno, y se nombró también calle de los Dolores, en los cuales, por medio del presente, se ha acordado poner de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este Juzgado, las operaciones divisorias de dicha casa, presentadas por el Contador designado, a los herederos de doña María Cocero San Juan y de don Mar-

celino Pérez Cocero, y a cualquier otra persona que pueda tener derecho sobre la referida casa y no se le hayan puesto de manifiesto hasta el presente, de conformidad y a efectos del artículo 1.079 y concordancias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Segovia a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Cabrerizo.—El Secretario, Ricardo Ochoa, 8 907—A. J.

JUZGADO INSTRUCTOR DE LAS MINAS DE ALMADÉN

EDICTOS

Don José Fairén Martínez, Abogado, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, Juez Instructor del expediente disciplinario que se sigue contra el Peón de Buitrones del Establecimiento Minero de Almadén Ponciano Manuel Trujillo Osorio, por la supuesta falta muy grave de no asistir al trabajo durante ciento catorce días en el primer semestre del año en curso,

Hago saber: Que por el presente pongo en conocimiento del encartado la apertura, con fecha diecisiete de los corrientes, de las diligencias que se expresan en el encabezamiento, haciéndosele saber que en las mismas se ha formulado un pliego de cargos del tenor literal siguiente:

«Pliego de cargos que formula el Juez Instructor que suscribe, en el expediente que por orden del señor Director facultativo de este Establecimiento Minero se sigue contra el Peón de Buitrones Ponciano Manuel Trujillo Osorio, en virtud de los hechos comprobados en las mencionadas actuaciones: CARGO UNICO. Haber faltado al trabajo durante ciento catorce días en el primer semestre del año mil novecientos cincuenta y tres sin justificación alguna, lo que constituye la falta muy grave prevista en el punto segundo del artículo setenta y dos de la vigente Reglamentación del Trabajo en estas Minas.—En el improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente pliego en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Ciudad Real, toda vez que el interesado se encuentra ausente y se desconoce su paradero, deberá contestar el cargo formulado, manifestando cuanto crea conveniente a su defensa y proponiendo, en su caso, las pruebas oportunas, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el mismo caso de que no lo conteste en el plazo indicado.—Almadén, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Instructor, José Fairén, firmado y rubricado.—A. PONCIANO MANUEL TRUJILLO OSORIO. Peón de Buitrones de este Establecimiento Minero.»

Se requiere por último al mencionado obrero para que, mediante escrito dirigido a este Juzgado Instructor, designe un representante en Almadén con el que se entiendan las sucesivas diligencias, previéndole que caso de no hacerlo serán practicadas en estrados las sucesivas notificaciones.

Dado en Almadén a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Instructor, José Fairén Martínez.—El Secretario, Consuelo de la Hoz, 7.913—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 328 de 1950, Esat Selcoo.—(835) 53.